



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.146.7

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Diciembre 19 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°153 de fecha 10/09/2013, del Departamento de Secplan.
- 2.- Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ezequiel Quiñones Benavides, Naguib Eltit Eltit y Cía. Ltda. y Mueblería Los Ángeles Ltda.
- 3.-D.A. N° 3318 de fecha 23-07-2013, que aprueba financiamiento de Proyectos de Obras Civiles y Equipamiento de Fondos Concursables con aporte de la comunidad 2013.
- 4.-Informe de Director Secplan a señores Concejales de fecha 23-07-2013, aprobado en Sesión de Concejo N° 31, acuerdo N° 95 de fecha 23-07-2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Ezequiel Quiñones Benavides RUT: [REDACTED] por la suma de \$221.340.- impuesto incluido, para proveer 2 despenseros, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los despenseros fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 31.02.999.006.002 Sp.2 del presupuesto vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM